



**Expte 205CM/2018**  
**Rfa.: RLL**

### DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación contrato menor de la obra para la instalación de un suelo de tarima flotante para acondicionar el edificio de las nuevas oficinas de la Delegación Municipal de Infraestructura.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de fecha 11 de octubre de 2018, suscrito por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, y por el Concejal delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva, D. Luis A. Albillo España, en el que motiva la necesidad del contrato y en él se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existe dentro de la plantilla del Ayuntamiento, ni los medios personales ni los recursos materiales necesarios para la ejecución de la misma.

2º.- Memoria técnica, de fecha 2 de noviembre de 2018, suscrita por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Ayuntamiento de Huelva, D. José Antonio Melo Mezcua, y por el Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez.

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes empresarios, con fecha 8 de noviembre de 2018: consta solicitud de presupuestos a tres empresas capacitadas para la realización del contrato: SISTEMA PUBLIBIT, S.L., KLIPERVIP, S.L. y BAKUTA ONUBA, S.L.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las SISTEMA PUBLIBIT, S.L., KLIPERVIP, S.L. y BAKUTA ONUBA, S.L.

5º.- Informe sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores y de valoración de las ofertas presentadas. Consta informe emitido por D. José Antonio Melo Mezcua, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Ayuntamiento de Huelva, y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, de fecha 9 de noviembre de 2018, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización de la obra, consistente en la colocación de suelo de tarima flotante en la nueva sede del Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos, por un valor estimado de 16.500,00 euros y 3.465,00euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 25 de octubre de 2018, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

- PUBLIBIT 16.417,5 € más 3.447,68 de IVA sumando 19.865,18 €.
- KLIPERVIP 16.376,25 más 3.439,01 de IVA sumando 19.815,26 €.
- BAKUTA 16.335,00 más 3.430,35 de IVA sumando 19.765,35 €.

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación, la empresa que presenta el presupuesto más económico es BAKUTA ONUBA, S.L.

4º.- Que vistos los presupuestos presentados, se propone como adjudicatario a BAKUTA ONUBA, S.L., con CIF. B-21524673 la cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicada por el Departamento de Intervención:

www.huelva.es  
 Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

## OTROS DATOS

Código para validación: **OGYM3-GHV6Z-WTYWG**Fecha de emisión: **14 de enero de 2019 a las 14:42:03**

Página 2 de 2

## FIRMAS

1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 14/11/2018 15:11  
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.verificación formal a efectos art. 3.2.e RD  
 128/18 14/11/2018 15:50  
 3.- Concejal de Infraestructura y Servicios Públicos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado  
 15/11/2018 07:46

## ESTADO

**FIRMADO**  
15/11/2018 07:46

-19.965,00 € con cargo a la partida 900-1522-21290-22018004533.

70.- Informe emitido por D. José Antonio Melo Mezcuca, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales, de fecha 1 de octubre de 2018, en el que hace constar que:

*"como responsable del contrato menor de las obras de colocación de un suelo en el edificio antiguo colegio infantil de Marismas del Odiel para adaptarlo a las nuevas oficinas de la Delegación de Infraestructuras y Servicios Públicos, informo que los trabajos a contratar no afectan a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra, por lo que no requieren elaboración de Proyecto de Obras".*

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup> Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"  
 a) *Corresponde al Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Luis Albilló España, la competencia para contratar.*

b) *Procede la adjudicación del contrato menor de la obra para la instalación de un suelo de tarima flotante para acondicionar el edificio de las nuevas oficinas de la Delegación Municipal de Infraestructura, a la empresa BAKUTA ONUBA, S.L., por un importe de 16.335,00 €, e IVA por importe de 3.430,35 €, sumando un total de 19.765,35 € de conformidad con el informe emitido por D. José Antonio Melo Mezcuca, Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Edificios Municipales del Ayuntamiento de Huelva, y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicios de Infraestructura y Servicios Públicos, de fecha 9 de noviembre de 2018".*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de de la obra para la instalación de un suelo de tarima flotante para acondicionar el edificio de las nuevas oficinas de la Delegación Municipal de Infraestructura, a la empresa BAKUTA ONUBA, S.L., con CIF: B-21524673, y domicilio en Polígono Industrial La Paz, Huelva, por un importe de 16.335,00 €, e IVA por importe de 3.430,35 €, sumando un total de 19.765,35 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

**Tercero.-** Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por D. Luis Albilló España, Concejal Delegado del Área de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)